

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.235/2022

Por Decreto de Alcaldía nº 2018 de fecha 19 de agosto de 2022, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, D. Antonio Granados Pedrazas, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la ce-

lebración del matrimonio civil entre D. Francisco Granados Moscoso y Dª Noemí Álvarez Cabas, que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Rute, local debidamente habilitado para ello, el día 16 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 19 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.